



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 113

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos
Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 25 de marzo de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- 11L/MOCP-0952 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DEL ABANDONO AL PUEBLO SAHARAUI, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO 846/2026).

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sucesivamente y en turno compartido, presentan la moción ante el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Dolores Jara



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín
García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román
Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Marcos Ortuño Soto

Andújar, del Grupo Parlamentario
Socialista; don Antonio Martínez Nieto
del Grupo Parlamentario Vox; y don
Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del
Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene el Sr.
Álvarez-Castellanos Rubio.

Sometida la moción a votación,
la Presidencia proclama el resultado:
veintidós votos a favor (Grupos
Parlamentarios Popular y Mixto) y
veintidós votos en contra (Grupos
Parlamentarios Socialista, Vox y Sr.
Antelo Paredes del Grupo Parleme-
ntario Mixto), e indica que, habiéndose
producido un empate, procede repetir
la votación, de conformidad con lo
establecido en el artículo 108 del
Reglamento de la Cámara.

Realizada la segunda votación, el resultado es idéntico: veintidós votos a fa-
vor (Grupos Parlamentarios Popular y Mixto) y veintidós votos en contra (Grupos
Parlamentarios Socialista, Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto).

La Sra. Presidenta anuncia que al haberse producido de nuevo un empate, se
realizará una tercera votación al final del Pleno.

**2.- 11L/MOCP-0853 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PRESERVACIÓN DE LAS
COSTUMBRES Y TRADICIONES MURCIANAS EN EL ESPACIO PÚBLICO,
FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 4029/2025).**

Presenta la moción ante el Pleno doña Virginia Martínez García, del Grupo
Parlamentario Vox.

La enmienda de totalidad 1286/2026, presentada por el Grupo Parlamentario
Socialista, es defendida por doña María Magdalena Sánchez Blesa.

A continuación, don Joaquín Segado Martínez defiende la enmienda de
totalidad 1297/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, doña María Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad
1323/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Martínez García.

Durante la intervención de la Sra. Martínez García la Presidencia llama al orden a doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y la vuelve a llamar al orden por una segunda vez con advertencia de expulsión.

Sometida a votación la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Sometida a votación, la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, es rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Vox, y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto), y ninguna abstención.

A continuación se vota la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, es votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que también resulta rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox; y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

3.- 11L/MOCP-0826 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL ACTUAL BORRADOR DE ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SANITARIOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 3808/2025).

Presenta la moción ante el Pleno don Antonio Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, doña María Soledad Sánchez Jódar defiende la enmienda de totalidad 668/2026 del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo punto primero no fue admitido por la Mesa.

A continuación, la enmienda de totalidad 691/2026 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para defender la enmienda parcial 700/2026, del Grupo Parlamentario Vox, interviene doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular, que formula una transacción a la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. y entrega el nuevo texto a la Presidencia

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen la Sra. Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Vox, que acepta la transacción ofertada, y el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por treinta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL ACTUAL BORRADOR DE ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SANITARIOS.

La Asamblea Regional de Murcia solicita al Gobierno de la Región que inste al Ministerio de Sanidad a:

1.- Retirar el actual anteproyecto de estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud que suscita el rechazo mayoritario de la profesión médica.

2.- Promover los cambios legislativos necesarios para la creación dentro del estatuto marco de un capítulo específico para la profesión médica, que reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión, garantice su interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad y establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

3.- Que el nuevo estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud se acompañe de una memoria técnica, jurídica y económica-presupuestaría, acordada con las Consejerías de Salud de las comunidades autónomas, de forma que facilite su aplicación en todo el Sistema Nacional de Salud.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Antonio Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

4.- 11L/MOCP-0889 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2026, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 212/2026).

Presenta la moción ante el Pleno doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para defender la enmienda de totalidad 1308/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, hace uso de la palabra don Ignacio Arcas Cuartero.

Seguidamente, la enmienda parcial 1295/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, interviene doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender la enmienda parcial 1325/2026, presentada por su Grupo.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Abenza Campuzano, que acepta las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Arcas Cuartero, la Sra. Marín Martínez, y el Sr. Miralles González-Conde.

Sometida a votación la moción es aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox y Sr. Antelo Paredes del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar todas las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2026 destinadas a reducir las listas de espera en el



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

reconocimiento de la dependencia en un plazo máximo de 180 días, el cual se reducirá hasta los 90 en el caso de los menores de tres años y los mayores de 90, a los que se dará respuesta, como máximo, en 90 días.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación a que suscriba con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con el resto de comunidades autónomas el mismo acuerdo de Financiación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia que ha acordado con el Gobierno del País Vasco, en el cual la Administración General del Estado asume la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema de la Dependencia, acordado con fecha 10 de abril de 2025, en el mismo tiempo y en la misma forma en el que se va a aplicar aquel, con el fin de poder desarrollar las actuaciones necesarias mencionadas en el primer punto de esta moción.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a:

a) Recuperar el incremento de 600 millones de euros ex novo anuales para la financiación estatal del Sistema de Dependencia que el Plan de Choque en dependencia impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales de Ione Belarra había impulsado durante el periodo 2021/2023.

b) Contabilizar de forma adecuada a todas las personas que esperan una ayuda en la lista de espera del Sistema de Dependencia, frente al maquillaje de las cifras denunciado por directores y gerentes de servicios sociales.”

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto en la Mesa).

5.- 11L/MOCP-0804 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DETECCIÓN TEMPRANA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA), FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 3584/2025) .

Para presenta la moción ante el Pleno interviene doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox, quien al final de su intervención retira la moción.

6.- 11L/MOCP-0887 MOCIÓN EN PLENO SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 180/2026).

Interviene don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular, quien al finalizar su intervención retira la moción.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
12/05/2026 18:21



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, la Presidencia explica que procede realizar en este momento una nueva votación de la moción número 952, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “el 50 aniversario del abandono al pueblo saharauí”.

Efectuada la tercera votación, se aprueba la moción por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Mixto), dieciocho votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DEL ABANDONO AL PUEBLO SAHARAUI.

La Asamblea Regional de Murcia:

1. Reafirma el compromiso con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, tal y como establecen las resoluciones de Naciones Unidas, exigiendo al Gobierno de España una política exterior alineada con dichos principios y el derecho internacional.

2. Manifiesta la condena al régimen de ocupación de Marruecos y sus tácticas de represión, violación de derechos humanos y expolio de los recursos saharauis.

3. Manifiesta su rechazo al llamado Plan de Autonomía de Marruecos y su apoyo a la celebración inmediata de un referéndum de autodeterminación efectivo, justo y libre.

4. Expresa la solidaridad de la Región de Murcia con el pueblo saharauí, su reivindicación de libertad y el reconocimiento de la deuda moral, política y legal de España con el Sáhara Occidental.

5. Acuerda remitir el presente acuerdo al Gobierno de España, a la Delegación Saharaui para la Región de Murcia, la Delegación Saharaui para España y a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las trece horas, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
21/05/2026 10:52



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
21/05/2026 10:56

